

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Resolución N° 73353

Ref. Expediente N° 16038871

Por la cual se concede un registro

LA DIRECTORA DE SIGNOS DISTINTIVOS
en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la solicitud de registro de la marca comercial que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes.

De acuerdo con lo antes expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder el registro de la marca Comercial REXTORE (Mixta).

Rextore

Para distinguir productos y/o servicios comprendidos en la clase:

42: solución tecnológica de software y/o hardware para la restauración física y/o lógica de servidores, estaciones de trabajo, dispositivos móviles y/o computadores.

De la Clasificación Internacional de Niza edición No. 10.

Titular: CRUCIAL SOLUTIONS LTDA
AK 15 122 39 TO 1 OF 306
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Vigencia: Diez años a partir de la fecha de la presente resolución.

Resolución N° 73353

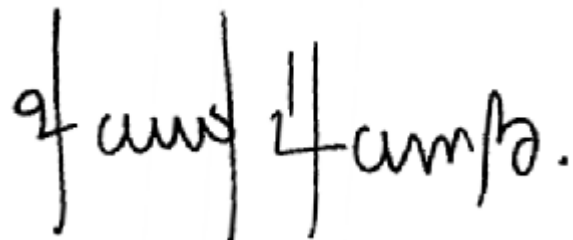
Ref. Expediente N° 16038871

ARTÍCULO SEGUNDO: Asignar número de certificado al registro concedido, previa anotación en el Registro de la Propiedad Industrial.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar a CRUCIAL SOLUTIONS LTDA, solicitante del registro, el contenido de la presente resolución, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra dicha resolución procede el recurso de apelación ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Notifíquese y Cúmplase

Dado en Bogotá D.C., el 26 de octubre de 2016



MARÍA JOSÉ LAMUS BECERRA
DIRECTOR (A) DE SIGNOS DISTINTIVOS

Elaborado: MCBM

Notificado: VILLALOBOS LOPEZ CARLOS